



Resolución Directoral

N° 456 -2019 DE/ENAMM

Callao, 16 DIC. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico N° 018-2019, de fecha 06 de diciembre del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

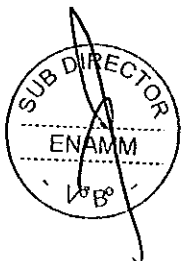
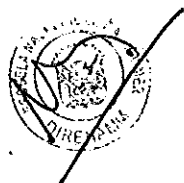
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de septiembre de 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar por el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, la cual establece en el numeral 3.2., el procedimiento para la Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional.

Que, con Memorándums Nos 066 y 080-2019/SAC/AGT de fechas 25 de noviembre y 05 de diciembre del 2019, respectivamente, la Jefa (e) de la Oficina de la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los bachilleres que requieren ser declarados expeditos para sustentar la tesis de sus autorías, con fines de optar el título profesional correspondiente, así como la designación del respectivo jurado evaluador.

Que, es preciso declarar expeditos a los Bachilleres que han cumplido con las exigencias establecidas para sustentar las tesis de sus autorías con fines de optar el Título Profesional correspondiente.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

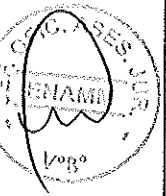
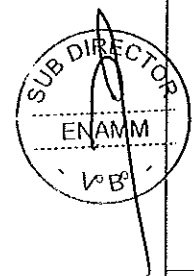
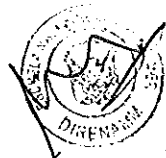


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR expeditos, a los Bachilleres que cumplieron con las exigencias establecidas, egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, para sustentar las tesis de sus autorías en la fecha y hora que se determine, con fines de optar por el Título Profesional correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jurado Evaluador de las sustentaciones de las tesis referidas en el ítem precedente y que se mencionan a continuación, quedando conformado como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO	JURADOS EVALUADORES
1	José Alfredo Salcedo Peña y Edmundo García Carrasco	Efecto del programa "Ship Loading Software" sobre el conocimiento por familiarización respecto al uso del programa computarizado de carga para cálculos de estabilidad de un buque en los cadetes de 3° Año de la Especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2017.	Marina Mercante (Puente)	Shyla DEL AGUILA Arcentales
				Delmo CAJACURI Ortiz
				Gustavo Jesús ALVARADO Santiago
2	Sandra Paola Donayre Grandez y David Jonatan Tinco Bailon	Nivel de conocimiento de SEEMP (Ship Energy Efficiency Management Plan) y su aplicación por los Oficiales del B/T CAMISEA 2019.	Marina Mercante (Máquinas)	Shyla DEL AGUILA Arcentales
				Walter CASTRO Rivero
				Oscar CORDERO Palacios
3	Jefry Willian Villarreal Espinoza y Brian Luis Robles Cuevas	Influencia del programa "VR - SOS" para fortalecer el conocimiento sobre los sistemas principales de un buque aplicado a los Aspirantes a Cadete Náutico de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" 2019.	Marina Mercante (Puente)	César PEÑA Carrillo
				Gustavo Jesús ALVARADO Santiago
				Delmo CAJACURI Ortiz
4	Martha Aracely Puma Castillo y Karissa Tatiana Mosquera Palomino	Propuesta de rediseño organizacional en un operador logístico, 2019.	Administración Marítima y Portuaria	César PEÑA Carrillo
				Mario MUÑOZ Angeles
				Javier CHÁVEZ Díaz
5	Larissa Sergella Tushev Valdez y Liz Rogelia Castro Jimenez	Análisis del costo de carta de embarco y desembarco de tripulación marítima en el Callao	Administración Marítima y Portuaria	Aldo ALVAREZ Risco
				Héctor PORTILLO Ríos
				Javier CHÁVEZ Díaz

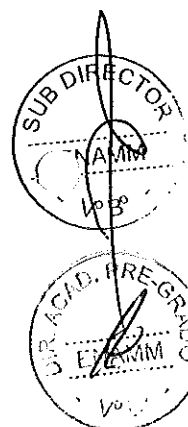
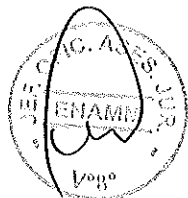


ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la compensación económica a favor de los miembros del Jurado designado en el ítem precedente, conforme a las tasas establecidas.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Secretaría Académica/Grados y Títulos y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

(

(